



Distribución: general

Fecha: 13 de enero de 2017

Original: inglés

Tema 4 del programa

WFP/EB.1/2017/4-D

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

Introducción

1. En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que redactase un compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico. La Junta pidió asimismo que el compendio se actualizara anualmente y que el correspondiente documento de información se le presentara en el segundo período de sesiones ordinario.
2. La presentación del compendio se ha pospuesto al primer período de sesiones ordinario de 2017 para que siga a la aprobación de la hoja de ruta integrada, que tuvo lugar en el segundo período de sesiones ordinario de 2016.
3. El compendio tiene por objeto orientar la labor de la Secretaría y de la Junta. Contiene un cuadro y un resumen de las políticas actuales que apoyan el logro de los objetivos enunciados en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 —que armoniza el trabajo del PMA con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)— y en los demás documentos que forman parte de la hoja de ruta integrada. En el compendio se exponen asimismo las políticas transversales, las políticas que han sido reemplazadas por otras nuevas, las que necesitan ser actualizadas y las posibles lagunas. También se proporciona información sobre las evaluaciones y los estudios conexos. En él no se abordan cuestiones administrativas, financieras ni de recursos humanos.
4. Todas las políticas serán examinadas a la luz del nuevo Plan Estratégico para 2017-2021 y de la política en materia de planes estratégicos para los países (PEP), y serán revisadas cuando proceda.
5. El compendio se publicará en la página web del PMA dedicada a la Junta Ejecutiva.

Coordinadores del documento:

Sr. S. Samkange
Director
Dirección de Políticas y Programas
Tel.: 066513-2262

Sra. S. van Ballekom
Oficial de Políticas
Tel.: 066513-3175

La hoja de ruta integrada

El Plan Estratégico para 2017-2021¹

6. El presente Plan Estratégico, que abarca el período 2017-2021, armoniza el trabajo del PMA con la Agenda 2030. El PMA asigna prioridad a la consecución del ODS 2, sobre la erradicación del hambre, y el ODS 17, relativo al establecimiento de asociaciones para conseguir el logro de los ODS. En virtud de su mandato y de sus capacidades, que se reflejan en su programa de trabajo y en la gran demanda de sus servicios, el PMA basa la evaluación de sus realizaciones con respecto a los Objetivos Estratégicos en unos resultados estratégicos que se corresponden con las metas de los ODS 2 y 17, y de este modo se asegura de que sus informes estén armonizados con las mediciones y los informes de los países sobre los logros relativos a la Agenda 2030.
7. Con el respaldo de las versiones revisadas del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales, este Plan Estratégico guía la elaboración y la ejecución de los PEP. Su aplicación se adaptará a los contextos, las capacidades y las asociaciones locales en cada país en donde el PMA realice operaciones.
8. El Plan Estratégico para 2017-2021 conforma un nuevo marco operacional y de planificación que refuerza, por medio de asociaciones eficaces, la contribución del PMA para hacer frente a las emergencias, salvar vidas y prestar apoyo logístico, así como sus posibles aportaciones a la erradicación del hambre y la malnutrición crónica.
9. En su decisión, la Junta aprobó el Plan Estratégico para 2017-2021. Reafirmando su compromiso con el mandato del PMA, la Junta indicó que confiaba en que hacer frente a las emergencias relacionadas con la seguridad alimentaria, prestar asistencia humanitaria directa —contribuyendo así a salvar vidas y preservar los medios de subsistencia— y respetar los principios humanitarios siguieran siendo el eje central de la acción del PMA y constituyendo la parte más importante de sus operaciones. La Junta subrayó la importancia de poner en práctica el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de potenciar al máximo los resultados para alcanzar los ODS.

Política en materia de planes estratégicos para los países²

10. El PMA opera en un contexto mundial cada vez más complejo, marcado por crisis humanitarias prolongadas, así como por nuevos desafíos en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición. La política sobre los PEP, que se guía por el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, responde a esos desafíos sustituyendo las categorías de los programas y los documentos de los proyectos del PMA por carteras coherentes de proyectos en los países que proporcionan “líneas de mira” a modo de nexos entre los recursos empleados y los resultados obtenidos.
11. Los objetivos del enfoque de planificación estratégica por países son: i) ayudar a los países a responder a situaciones de emergencia y avanzar hacia el logro del objetivo del Hambre Cero; ii) poner en práctica el Plan Estratégico del PMA a nivel nacional, y iii) mejorar la coherencia estratégica, la focalización, la eficacia operacional y las asociaciones. En combinación con el nuevo Marco de financiación y el nuevo Marco de resultados institucionales, el marco de planificación estratégica por países puede mejorar la calidad de la asistencia del PMA de distintas maneras: i) determinando las aportaciones concretas del Programa en un país dado; ii) estableciendo las bases para unas asociaciones eficaces, en particular con los otros organismos que tienen su sede en Roma; iii) incrementando la eficacia y la eficiencia de las intervenciones de emergencia e integrándolas en un marco más amplio para la erradicación del hambre; iv) armonizando la contribución del PMA con las metas de los ODS definidas a nivel nacional y con los planes nacionales y de las Naciones Unidas; v) reduciendo los costos de transacción, y vi) mejorando la presentación de informes sobre las realizaciones y la rendición de cuentas.

¹ WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2*.

² WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1*.

12. Se diseñarán PEP para períodos de hasta cinco años que estarán basados en exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional, cuyo fin será hacer las veces de catalizadores de la acción en los países en pos del ODS 2 mediante unos efectos estratégicos establecidos de común acuerdo. En los contextos donde no sea viable realizar un examen estratégico de ese tipo o donde el examen no se haya completado, se diseñará un PEP provisional para un período más breve de tres años como máximo.

Marco de financiación³

13. El Marco de financiación del Plan Estratégico para 2017-2021 —desarrollado en el ámbito de un examen del Marco de financiación actual— es fundamental para poner en práctica los PEP. Con miras a acrecentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos, demostrar el uso óptimo de estos últimos y mejorar el proceso de toma de decisiones, el nuevo Marco de financiación tiene por objeto aclarar los nexos existentes entre los recursos y los resultados. Se basa en la Revisión cuadrienal amplia de la política, al mismo tiempo que extrae enseñanzas de la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas.
14. Los presupuestos de las carteras de proyectos en los países (presupuestos CPP) previstos en el nuevo Marco de financiación facilitarán la ejecución de los PEP correspondientes. La estructura de estos presupuestos, simplificada, más transparente y flexible, permitirá establecer una clara correlación entre la planificación estratégica y el desempeño financiero y operacional. También favorecerá la armonización entre las actividades del PMA y las de otros organismos de las Naciones Unidas, apoyando una acción conjunta en materia de planificación, realizaciones y movilización de recursos.
15. El concepto de presupuestación por carteras de proyectos en los países es muy diferente del enfoque presupuestario actual, consistente en proyectos múltiples, cada uno con sus propias fechas de inicio y fin. Los presupuestos se establecen basándose en el año civil y están conectados con las metas y los resultados de los ODS. Habida cuenta de que los PEP abarcarán todos los efectos que el PMA se proponga respaldar en cada país, el presupuesto CPP correspondiente establecerá claros nexos entre la estrategia institucional y la dotación de recursos para el logro de los efectos estratégicos del PMA, y permitirá al PMA planificar su cartera de actividades anualmente. Gracias a los presupuestos CPP, el PMA podrá dejar atrás el enfoque basado en los insumos y las categorías de costos de cada proyecto. Se prevé que, de este modo, se maximizará la capacidad del PMA para intervenir de forma eficiente; se facilitará la priorización de las necesidades operacionales; se contribuirá a mejorar la gestión en materia financiera, la presentación de informes y el análisis para ofrecer mejores datos sobre la eficacia en función de los costos, y se facilitará la movilización de recursos.

Marco de resultados institucionales⁴

16. El nuevo Plan Estratégico para 2017-2021 permite al PMA aprovechar la oportunidad de integrar los resultados estratégicos y de gestión en un solo Marco de resultados institucionales. Este marco se articula en torno a dos Fines Estratégicos que se inspiran en los ODS 2 y 17 y se apoyan en cinco Objetivos Estratégicos y ocho resultados estratégicos descritos en el Plan Estratégico para 2017-2021.
17. Los cinco Objetivos Estratégicos sirven de guía a los programas y las operaciones del PMA y están vinculados con las iniciativas emprendidas a nivel nacional y mundial para alcanzar las metas asociadas a los ODS 2 y 17. Además de los ocho resultados estratégicos, el marco del PMA prevé una serie de efectos estratégicos, productos y actividades. Cada país hace su propia selección de efectos estratégicos, productos y actividades, que estarán vinculados a categorías estándar, lo cual aporta tanto flexibilidad como contextualización a nivel de los países al tiempo que garantiza unos criterios normalizados para la medición de las realizaciones y la presentación de informes de los distintos países.
18. El Marco de resultados institucionales permitirá armonizar el diseño, el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados de los PEP de todas las oficinas del PMA en los

³ WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1.

⁴ WFP/EB.2/2016/4-B/1/Rev.1*.

países. La adopción del Marco alineará aún más la labor de seguimiento y presentación de informes del PMA con la de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

19. De conformidad con las normas internacionales, corresponderá a las autoridades nacionales, con el apoyo de organizaciones internacionales, efectuar el seguimiento de los indicadores relativos a los ODS y de determinados indicadores nacionales, subnacionales y temáticos. En el marco de la gestión de las realizaciones, el PMA efectuará el seguimiento de los indicadores relativos a los efectos, los procesos, los productos y las actividades. En los informes anuales de las realizaciones se rendirán cuentas sobre las realizaciones obtenidas a nivel de los efectos y los productos a escala nacional y mundial. Por otra parte, la función de evaluación del PMA aportará una valoración independiente de cómo contribuye el organismo a los objetivos y resultados estratégicos tanto específicos de los países como mundiales, de conformidad con los criterios sobre cobertura, las normas y los principios de la política en materia de evaluación.
20. Para promover un seguimiento coherente de los indicadores del Marco de resultados institucionales, el PMA actualizará su marco normativo en materia de seguimiento, para lo cual revisará en particular los procedimientos operativos estándar para el seguimiento de los proyectos y los requisitos mínimos aplicados a este respecto. También se actualizarán todas las orientaciones institucionales sobre seguimiento y todos los marcos lógicos se realinearán con los nuevos resultados estratégicos y Objetivos Estratégicos, incorporando los nuevos elementos de planificación y nuevos indicadores. El PMA desarrollará asimismo modelos para financiar de manera sostenible unos sistemas de análisis y seguimiento que le permitan captar mejor los resultados a nivel de los efectos e informar al respecto.

Compendio de las políticas

21. Todas las políticas serán examinadas a la luz del nuevo Plan Estratégico para 2017-2021 y de la política en materia de planes estratégicos para los países, y serán revisadas cuando proceda.

2002	Inseguridad alimentaria en zonas urbanas: estrategias para el PMA – Ayuda alimentaria a zonas urbanas <i>En el marco de su período de sesiones anual se presentará a la Junta Ejecutiva una nueva política sobre la inseguridad alimentaria en zonas urbanas, en la que se tendrán en cuenta las constataciones extraídas de las investigaciones más recientes, la experiencia adquirida por el PMA en situaciones de desastre en medios urbanos y los resultados de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III), celebrada en octubre de 2016.</i>
2003	Ayuda alimentaria y medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA <i>En el primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta se presentó un informe de síntesis de las evaluaciones realizadas conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA sobre el impacto de la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data (WFP/EB.1/2013/6-C).</i>
2004	Evaluación de las necesidades de urgencia <i>De los progresos realizados en la aplicación de esta política se informó a la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2005 y de 2006 (WFP/EB.2/2005/4-E y WFP/EB.2/2006/4-B/Rev.1). El informe resumido de la evaluación se presentó en 2007 (WFP/EB.2/2007/6-A). En 2007 se presentó un informe parcial final sobre el plan de aplicación y los pasos sucesivos (WFP/EB.2/2007/4-C).</i>
2004	Principios humanitarios <i>En 2017 se llevará a cabo una evaluación de esta y otras políticas conexas en materia de principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria.</i>
2005	Definición de situaciones de emergencia
2005	Retirada de las situaciones de emergencia
2006	Orientación de la ayuda en emergencias

2006	Acceso con fines humanitarios y sus consecuencias para el PMA <i>En 2017 se llevará a cabo una evaluación de esta y otras políticas conexas en materia de principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria.</i>
2006	Compras de alimentos en los países en desarrollo <i>En el período de sesiones anual de 2014 de la Junta se presentó el “Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA” (WFP/EB.A/2014/6-G/1).</i>
2006	Función y aplicación del análisis económico en el PMA
2008	Las transferencias de cupones y efectivo como instrumento de la asistencia alimentaria: oportunidades y desafíos <i>Se presentó un informe de actualización sobre la aplicación de la política en el período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (WFP/EB.A/2011/5-A/Rev.1). En el período de sesiones anual de 2013 se presentó el “Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones” (WFP/EB.A/2013/6-G/1). La evaluación de la política se presentó en el primer período de sesiones ordinario de 2015 (WFP/EB.1/2015/5-A).</i>
2009	Política del PMA en materia de fomento de la capacidad. <i>Actualmente está en curso una evaluación de esta política; el informe resumido de la evaluación será presentado a la Junta durante su primer período de sesiones ordinario de 2017.</i>
2010	Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida ⁵ <i>En el período de sesiones anual de la Junta de 2015 se presentó un informe de actualización sobre sus actividades en esa esfera (WFP/EB.A/2015/5-F). En 2019 está previsto realizar una evaluación de la política.</i>
2011	Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres ⁶
2012	Política del PMA en materia de nutrición ⁷ <i>Durante su primer período de sesiones ordinario de 2017 se presentará a la Junta una nueva política en materia de nutrición, en la que se tendrán en cuenta los datos empíricos más recientes y el compromiso del PMA de prevenir la malnutrición en todas sus formas en el marco del apoyo que presta a los gobiernos para que alcancen los ODS.</i>
2012	Política del PMA en materia de protección humanitaria <i>Se presentó un informe de actualización sobre la aplicación de la política en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (WFP/EB.A/2014/5-F). En 2017 está previsto realizar una evaluación de la política.</i>
2012	Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad – La función de la asistencia alimentaria en la protección social ⁸ <i>Está previsto llevar a cabo una evaluación de la política en 2018. Se revisará la política para el período comprendido entre 2018 y 2021 a fin de ampliar el alcance de las redes de seguridad a la protección social e incorporar las constataciones recogidas en el documento de posición del PMA sobre la protección social y las constataciones de la evaluación de 2018.</i>
2013	El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición <i>En el segundo período de sesiones ordinario de 2014 se presentó un informe de actualización sobre la política (WFP/EB.2/2014/4-D). Está previsto realizar en 2018 una evaluación de la política actualizada.</i>

⁵ Sustituye a la política del PMA expuesta en el documento titulado “Programación en la era del SIDA: la respuesta del PMA en la lucha contra el VIH/SIDA” (WFP/EB.1/2003/4-B).

⁶ Sustituye a la “Política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes” (WFP/EB.1/2009/5-B) y “Mitigación de los efectos de las catástrofes: Enfoque estratégico” (WFP/EB.1/2000/4-A).

⁷ Sustituye a los siguientes documentos: “Alimentos para la nutrición: mayor integración de las actividades de nutrición en el PMA” (WFP/EB.A/2004/5-A/1 + Corr.1), “Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción” (WFP/EB.A/2004/5-A/2) y “Nutrición y situaciones de urgencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí” (WFP/EB.A/2004/5-A/3). Sustituye asimismo al documento titulado: “Llevar la asistencia a las madres y los niños en momentos críticos de sus vidas” (WFP/EB.3/97/3-B).

⁸ El “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad” representa una importante labor de actualización del documento titulado “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación” (WFP/EB.3/2004/4-A).

2013	Política de alimentación escolar revisada ⁹ <i>Se llevará a cabo una actualización de la política para el período comprendido entre 2018 y 2021 a fin de tener en cuenta la evolución del enfoque del PMA y los asociados con respecto a los programas de comidas escolares. En 2018 está previsto realizar una evaluación de la política actualizada.</i>
2014	Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)
2014	Estrategia del PMA en materia de personal – Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017
2015	Política en materia de género <i>Se aprobó en el período de sesiones anual de 2015 (WFP/EB.A/2015/5-A), durante el que también se presentó un informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (WFP/EB.A/2015/5-G).</i>
2015	Política en materia de gestión global de riesgos
2015	Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición ¹⁰
2015	Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular
2015	Política de lucha contra el fraude y la corrupción
2015	Política del PMA en materia de evaluación (2016-2021).
2017	Política en materia de medio ambiente <i>En su primer período de sesiones ordinario de 2017 se presentará a la Junta una actualización de la política “El PMA y el medio ambiente” de 2018.</i>
2017	Política en materia de cambio climático <i>Esta política también se presentará en el primer período de sesiones ordinario de 2017.</i>

Inseguridad alimentaria en el medio urbano¹¹

22. Numerosas ciudades de países donde opera el PMA padecen los efectos de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el medio urbano, y es probable que la situación empeore en un futuro próximo. Para hacer frente a estos problemas, el PMA y sus asociados deberán estudiar los factores que influyen en la seguridad alimentaria y la seguridad de los medios de subsistencia de las poblaciones pobres que viven en zonas urbanas. Entre esos factores figura, por ejemplo, la mayor dependencia de una fuente de ingresos en efectivo y menor dependencia de los recursos agrícolas y naturales, a diferencia de lo que ocurre en el medio rural; los bajos salarios obtenidos en puestos de trabajo precarios; la gran proporción de mujeres que trabajan fuera del hogar; los obstáculos jurídicos como la falta de seguridad en la tenencia de la tierra y la vivienda; el acceso insuficiente a servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento y salud, y la debilidad de unas redes sociales que a menudo trascienden los límites geográficos de las comunidades.
23. Las personas no pueden salir por sí solas de la pobreza a menos que tengan acceso a un empleo seguro, motivo por el cual seguirán siendo necesarios programas de alimentación en las zonas urbanas a modo de intervenciones de redes de seguridad, especialmente cuando la situación económica empeora. Las lecciones extraídas tanto de los programas ejecutados en el pasado como

⁹ Actualiza la política del PMA en materia de alimentación escolar aprobada en 2009 (WFP/EB.2/2009/4-A) y sustituye documentos sobre alimentación escolar anteriores, como el titulado “Estrategias de retirada respecto de las actividades de alimentación escolar: la experiencia del PMA” (WFP/EB.1/2003/4-C).

¹⁰ Las políticas sobre “Transición del Socorro al desarrollo” (WFP/EB.A/2004/5-B), “Habilitación para el desarrollo” (WFP/EB.A/99/4-A) y “De la crisis a la recuperación” (WFP/EB.A/98/4-A) han sido sustituidas por la “Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición” (2015), la “Política del PMA en materia de fomento de la capacidad” (2009), la “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes” (2011), el “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad” (2012), la “Política del PMA en materia de nutrición” (2012), la política sobre el “Papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición” (2013) y la “Revisión de la política de alimentación escolar” (2013).

¹¹ WFP/EB.A/2002/5-B.

de los que siguen en curso constituyen un factor fundamental para los encargados de formular los programas. Cabe citar, por ejemplo, las siguientes:

- la necesidad de realizar un buen análisis para entender la vulnerabilidad en los contextos urbanos;
- la dificultad de hacer la selección de los beneficiarios en los entornos urbanos heterogéneos;
- la importancia de programar actividades complementarias con las que hacer frente a la deficiente prestación de servicios que caracteriza a los barrios marginales;
- las peculiaridades del establecimiento de asociaciones en entornos muy politizados, y
- la necesidad de estrategias de retirada bien planificadas para evitar que los programas de asistencia alimentaria tengan efectos negativos en la economía.

24. Con la actualización prevista para 2017 de la política de 2002, esta se armonizará con la Nueva Agenda Urbana y con los resultados de otros procesos, como la Agenda 2030, la Cumbre Humanitaria Mundial y el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021.

Ayuda alimentaria y medios de subsistencia en situaciones de emergencia¹²

25. La premisa de la política del PMA con respecto a los medios de subsistencia es que las personas no escatimarán esfuerzos para proteger tanto sus medios de subsistencia como su propia vida. Las personas afectadas por una crisis no son solamente víctimas pasivas y beneficiarios de la ayuda; para sobrevivir y recuperarse confían sobre todo en sus propias capacidades, recursos y redes. Sin embargo, muchas de las estrategias de supervivencia que utilizan para satisfacer sus necesidades de alimentos pueden minar la salud y el bienestar, además de la capacidad de las personas de satisfacer las necesidades de alimentos futuras¹³.
26. El PMA puede contribuir a la protección de los medios de subsistencia: dirigiendo la asistencia a las mujeres, para que puedan hacer frente a sus propias necesidades nutricionales y las de sus familias, y iii) apoyando programas destinados a mejorar las infraestructuras de las comunidades y brindar oportunidades para la generación de ingresos, entre otros, mediante actividades de asistencia para la creación de activos. Es importante que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en la determinación de las actividades de asistencia alimentaria por trabajo y para la capacitación, en función de las distintas necesidades, y de que mujeres y hombres tengan igual acceso a los beneficios derivados de los programas de fomento de los medios de subsistencia.

Evaluación de las necesidades de urgencia¹⁴

27. En las situaciones de emergencia, el PMA determina si se necesita asistencia alimentaria externa para evitar la pérdida de vidas humanas o para proteger los medios de subsistencia. La evaluación de las necesidades de emergencia debe ser precisa, a fin de garantizar que una parte de la población no quede expuesta a riesgos y que la asignación de los recursos para la ayuda humanitaria sea eficaz.
28. Al realizar evaluaciones de las necesidades de emergencia se procura reunir información sobre lo siguiente:
- el número de personas afectadas;
 - la magnitud y la localización geográfica de las crisis;
 - los déficits alimentarios y nutricionales;
 - los diferentes grados de vulnerabilidad entre los hombres, las mujeres, los niños y otros grupos sociales;
 - las capacidades locales y los sistemas relacionados con los medios de subsistencia;

¹² WFP/EB.A/2003/5-A.

¹³ WFP/EB.A/2003/5-A y WFP/EB.A/99/4-A.

¹⁴ WFP/EB.1/2004/4-A.

- las capacidades de supervivencia de los hogares, medidas en función de la posibilidad de producir alimentos o de obtenerlos por otros medios;
 - la medida en que pueden satisfacerse las necesidades alimentarias mediante intervenciones de mercado o programas de redes de seguridad existentes, y
 - el plazo en el que cabe esperar que los medios de subsistencia vuelvan a la normalidad.
29. Las misiones de evaluación rápida, las misiones de evaluación de los cultivos y el suministro de alimentos y las misiones conjuntas de evaluación deberán tener en cuenta las consideraciones siguientes:
- es importante disponer de información previa a la crisis; la evaluación periódica de las zonas propensas a sufrir crisis mejora la calidad de las evaluaciones de las situaciones de emergencia;
 - la falta de conocimientos sobre los mercados locales y regionales y sobre la economía puede representar un importante obstáculo;
 - las evaluaciones han de estar protegidas de las presiones políticas;
 - se debe prestar especial atención al efectuar estimaciones del número de personas desplazadas internamente y de la población dedicada al pastoreo;
 - la realización por separado de evaluaciones de la seguridad alimentaria y nutricional puede crear dificultades con respecto a la orientación de la ayuda, el diseño de los programas y la medición de los efectos, y
 - las evaluaciones deberían formar parte de las funciones habituales de las oficinas en los países para poder contar con información fiable antes de las crisis y para adecuar los programas y la orientación de la ayuda durante una crisis.

Principios humanitarios¹⁵

30. A petición de la Junta, en 2004 el PMA preparó un resumen de sus principios humanitarios fundamentales.
- *Humanidad.* El PMA tratará de prevenir y aliviar el sufrimiento humano dondequiera que se encuentre y de intervenir proporcionando asistencia alimentaria cuando proceda. Prestará asistencia respetando la vida, la salud y la dignidad de las personas.
 - *Neutralidad.* El PMA no tomará partido en un conflicto y no participará en controversias de carácter político, racial, religioso ni ideológico. No se prestará asistencia alimentaria a los combatientes activos.
 - *Imparcialidad.* La asistencia del PMA se guiará únicamente por la necesidad y no discriminará por motivos de origen étnico, nacionalidad, opinión política, sexo, raza o religión. La asistencia se destinará a las personas y grupos más expuestos a los riesgos, en función de una evaluación de las distintas necesidades y vulnerabilidades de las mujeres, los hombres y los niños.
 - *Respeto.* El PMA respetará las costumbres y tradiciones locales y la soberanía del Estado en que está trabajando, y respetará los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
 - *Independencia.* La asistencia del PMA será independiente, por lo que se refiere a las operaciones, de todo objetivo político, económico, militar o de otro tipo que pueda tener cualquier parte respecto de las zonas en las que se esté prestando la asistencia.

¹⁵ WFP/EB.A/2004/5-C.

Definición de situaciones de urgencia¹⁶

31. En su primer período de sesiones ordinario de 2005, la Junta aprobó las recomendaciones contenidas en la “Definición de situaciones de urgencia”, en donde estas se definen como “situaciones que presentan pruebas claras de que se ha producido un evento o una serie de acontecimientos que causan sufrimiento en los seres humanos o que plantean una amenaza inminente para la vida o los medios de subsistencia, que el gobierno en cuestión no está en condiciones de remediar; se trata de un acontecimiento, o una serie de acontecimientos, manifiestamente anormal, que provoca una perturbación en la vida de una comunidad en una escala excepcional”.
32. Entre las situaciones de emergencia cabe citar:
- terremotos, inundaciones, plagas de langostas y otros desastres similares imprevistos;
 - situaciones de urgencia provocadas por el ser humano, que resultan en la afluencia de refugiados, el desplazamiento interno de poblaciones o el sufrimiento de las poblaciones afectadas de alguna otra manera;
 - situaciones de escasez de alimentos o de inseguridad alimentaria debido a acontecimientos de evolución lenta, como sequías, malas cosechas, plagas y enfermedades, que afectan a las personas o al ganado;
 - restricciones de acceso a los alimentos, resultantes de crisis económicas, de un mal funcionamiento de los mercados o del desmoronamiento económico, y
 - situaciones de urgencia complejas en relación con las cuales el gobierno del país afectado o el Secretario General de las Naciones Unidas hayan solicitado el apoyo del PMA.

Retirada de las situaciones de urgencia¹⁷

33. La decisión de “cuándo” y “cómo” retirarse de una situación de emergencia puede ser tan importante como la decisión de poner en marcha la intervención. El PMA se retira bien sea retirando los recursos destinados a una operación o a un país, o reorientando la asistencia hacia programas a más largo plazo que protejan y mejoren los medios de subsistencia y aumenten la resiliencia.
34. Retirarse de una intervención de emergencia ofrece la oportunidad de realizar actividades de recuperación temprana, pero también plantea retos para las comunidades afectadas. Una estrategia de retirada eficaz exige los elementos siguientes:
- unos criterios claros para proceder a la retirada;
 - unos valores de referencia que permitan evaluar los avances realizados en la aplicación de tales criterios;
 - la adopción de medidas para alcanzar esos valores de referencia y la determinación de los responsables de su aplicación;
 - una evaluación periódica de los avances y las modificaciones para reducir los riesgos al mínimo;
 - un calendario flexible para alcanzar los valores de referencia y realizar las evaluaciones;
 - unos puntos de activación, por ejemplo, avances en el logro de los objetivos, mejora de la situación humanitaria, mayor capacidad del Gobierno para responder a las necesidades, disminución de las contribuciones de los donantes o voluntad de que los fondos se destinen a un programa de recuperación, y
 - unos objetivos a largo plazo acordes con los planes gubernamentales o las prioridades de los donantes.

¹⁶ WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1.

¹⁷ WFP/EB.1/2005/4-B.

Orientación de la ayuda en emergencias¹⁸

35. La orientación de la ayuda en emergencias conlleva lograr un equilibrio adecuado entre los errores de inclusión —el caso de las personas que reciben alimentos sin tener derecho a ello— y los errores de exclusión —el caso de las personas que necesitan alimentos y cumplen los requisitos para recibirlos, pero no los reciben.
36. Mediante el proceso de orientación de la ayuda se busca: identificar a las comunidades y personas que necesitan asistencia alimentaria, y ii) seleccionar los mecanismos de entrega y distribución, a fin de garantizar que las mujeres, los hombres y los niños seleccionados reciban asistencia cuando la necesitan.
37. Las directrices de la Junta sobre la orientación de la ayuda en las situaciones de emergencia graves se han introducido en la política del PMA: “En las situaciones de emergencia graves, los errores de inclusión resultan más aceptables que los de exclusión. Otros objetivos de la orientación de la ayuda son brindar un ambiente seguro para la entrega de los alimentos y mantener la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones en rápida evolución. Los costos de la orientación de la ayuda aumentan en proporción a la magnitud y precisión de la orientación de la ayuda. El PMA deberá analizar los beneficios y presupuestar los costos que suponen los diferentes enfoques de orientación de la ayuda, teniendo en cuenta que el mantenimiento de una relación costo-eficacia satisfactoria podría implicar un aumento de los costos de transacción o de oportunidad para los beneficiarios.”
38. Entre los principios que rigen la orientación de la ayuda cabe citar los siguientes:
 - la orientación de la ayuda nunca es perfecta, de modo que hay que buscar un equilibrio entre los errores de inclusión y los de exclusión;
 - las decisiones relativas a la orientación de la ayuda deberán basarse en la hipótesis de que se va a contar con todos los recursos; no obstante, deberá establecerse un orden de prioridad entre objetivos para el caso de reducción o retraso de los recursos; las prioridades deberán comunicarse a todas las partes interesadas lo antes posible y se deberá velar por que se comprendan adecuadamente;
 - deberá tenerse flexibilidad para adaptar la orientación de la ayuda en función de cada contexto y de los objetivos de los PEP; a medida que evolucionen las situaciones de emergencia y cambien las necesidades de la población, también deberán evolucionar los procesos de orientación de la ayuda;
 - habrá que emplear herramientas de evaluación y de alerta temprana, tales como el análisis y cartografía de la vulnerabilidad, para fijar los parámetros de la orientación de la ayuda y hacer un seguimiento de los cambios producidos durante el ciclo de un programa;
 - deberá hacerse un seguimiento de las zonas que no hayan sido seleccionadas para asegurarse de que se evalúen nuevas necesidades, y
 - se analizarán los costos y beneficios que suponen los distintos métodos de orientación de la ayuda, los costos potenciales de las “fugas” y los costos que recaigan sobre los beneficiarios.
39. El PMA debe ayudar a prevenir la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, sobre todo en las situaciones de emergencia complejas. En este sentido, debería:
 - reducir la carga que deben soportar las mujeres y las niñas en los campamentos y potenciar al máximo su seguridad;
 - recurrir a programas de asistencia alimentaria a fin de apoyar las actividades generadoras de ingresos para mujeres y niñas;
 - apoyar la creación de espacios seguros y privados para mujeres y niñas, y

¹⁸ WFP/EB.1/2006/5-A.

- facilitar la formación de grupos de apoyo en los campamentos para que las mujeres puedan tomar decisiones y hacer oír su voz, en especial por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.

Acceso con fines humanitarios y sus consecuencias para el PMA¹⁹

40. El principal responsable de la prestación de asistencia humanitaria a la población es el Estado afectado por una crisis. Cuando el Estado no puede facilitar esa asistencia, el Gobierno del país o el Secretario General de las Naciones Unidas pueden solicitar la asistencia del PMA en forma de asistencia alimentaria o apoyo logístico. Con objeto de evaluar la situación y de transportar, distribuir y supervisar su asistencia alimentaria, el PMA ha de poder acceder sin trabas y en condiciones de seguridad a las personas necesitadas. El acceso con fines humanitarios es una condición previa para la acción humanitaria.
41. El PMA no puede adoptar un enfoque único con respecto al acceso. Cada situación es diferente y se requiere flexibilidad y creatividad para lograr un equilibrio entre las necesidades y los problemas de seguridad. Para garantizar un acceso seguro es necesario efectuar un análisis adecuado de la situación y gestionar las cuestiones de seguridad; aplicar el derecho internacional y los principios humanitarios; mantener una coordinación y relaciones de asociación entre las partes interesadas, y realizar actividades de promoción en varios niveles.
42. Aunque la promoción del acceso está a cargo de los coordinadores de asuntos humanitarios, el PMA a menudo negocia los permisos para sus propias operaciones a fin de garantizar que se pueda prestar una asistencia oportuna a través de las fronteras y las zonas de conflicto, especialmente cuando la inseguridad alimentaria es uno de los principales elementos de la crisis o cuando el PMA está trabajando en representación de otros agentes humanitarios, como, por ejemplo, en calidad de organismo principal del módulo de acción agrupada de logística. En todos los casos, el Programa se asegura de que los gobiernos y otras partes estén informados de sus actividades y se muestren de acuerdo al respecto.

Compras de alimentos en los países en desarrollo²⁰

43. La política del PMA en este terreno consiste en adquirir alimentos de una manera que sea eficaz en función de los costos, oportuna y adecuada a las necesidades de los beneficiarios, así como en alentar la adquisición en los países en desarrollo. Cuando van acompañadas de un desarrollo adecuado de las capacidades, las compras locales pueden contribuir a mejorar las capacidades locales en esferas como la agrícola, en general, y de producción, manipulación y almacenamiento de alimentos, en particular. En el documento de política de 2006 titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” se recomienda que el PMA:
 - promueva el desarrollo de los mercados como objetivo implícito;
 - aboga por que los donantes hagan contribuciones en efectivo flexibles y puntuales;
 - fomente el pequeño comercio y las agrupaciones de agricultores;
 - considere la posibilidad de dar un trato preferencial a los agricultores y las agrupaciones de agricultores cuando proceda;
 - apoye la capacidad de elaboración de alimentos establecida a nivel local, y
 - promueva las capacidades de las oficinas encargadas de las compras en los países y las regiones.
44. Uno de los principales resultados obtenidos de esta política es la iniciativa “Compras para el progreso”, puesta en marcha en 2008, que se sirve del poder adquisitivo del PMA y de sus conocimientos especializados en materia de adquisiciones, logística y calidad de los alimentos para facilitar a los pequeños agricultores el acceso a los mercados formales y mejorar así su calidad de vida y sus medios de subsistencia. Entre los años 2008 y 2015, la iniciativa facilitó al PMA la adquisición de más de 600.000 toneladas de productos básicos a pequeños agricultores

¹⁹ WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1.

²⁰ WFP/EB.1/2006/5-C.

de 20 países, lo que para ellos supuso unos ingresos por valor de 230 millones de dólares EE.UU.²¹.

45. Aparte del volumen de productos adquiridos, en la fase piloto de la iniciativa “Compras para el progreso” se obtuvieron numerosos resultados positivos, como la transformación de los sistemas de comercialización locales, el fortalecimiento de las asociaciones de agricultores y la mejora de los medios de subsistencia de los pequeños agricultores. Desde la incorporación de la iniciativa en el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017, los conocimientos extraídos durante la fase piloto se están consolidando en unas orientaciones institucionales para la elaboración de programas de apoyo a los pequeños agricultores en la comercialización de su producción, en las que se establece el marco operacional del PMA para vincular a los pequeños agricultores con los mercados en el creciente número de países que ya ponen en práctica la iniciativa. Las orientaciones facilitarán la incorporación del apoyo a los pequeños agricultores en relación con la demanda, contribuirán al cumplimiento del compromiso del PMA de comprar a pequeños agricultores el 10 % del total de sus adquisiciones anuales de alimentos y definirán un enfoque para que el PMA pueda contribuir al logro de la meta 3 del ODS 2.

Función y aplicación del análisis económico en el PMA²²

46. En 2006 la Junta examinó el documento “Función y aplicación del análisis económico en el PMA”, en el que se hace hincapié en la importancia del análisis económico que va unido al análisis de los aspectos de nutrición, sociales, de política, de género y ambientales como elementos esenciales para comprender cabalmente las causas y los efectos del hambre. Así pues, toda medida encaminada a combatir el hambre aguda y crónica debe incluir un análisis de las fuerzas económicas que influyen en los precios, la producción y el consumo, las cuales, a su vez, pueden influir en la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.
47. En el PMA, el análisis económico forma parte integral del análisis del hambre y del diseño de estrategias de reducción del hambre. Asimismo, está relacionado con la gestión basada en los resultados de la contribución del PMA en un país, ya que puede aportar información para tomar decisiones fundamentadas sobre los programas, aumentar al máximo la eficiencia y la eficacia de las operaciones y apoyar las compras locales y regionales de alimentos.
48. De las constataciones derivadas de las evaluaciones se desprende que, gracias al análisis económico, podrían mejorar tanto la comprensión que tiene el PMA de la inseguridad alimentaria como la eficacia de sus operaciones en cuatro esferas: i) análisis de los factores económicos que contribuyen a la inseguridad alimentaria; ii) integración de las operaciones del PMA en los contextos de desarrollo nacionales; iii) análisis de los mercados de alimentos, y iv) evaluación del impacto y la eficacia de las operaciones y de los enfoques escogidos.
49. A medida que el PMA integre el análisis económico en sus actividades, deberá intensificar el apoyo prestado a las oficinas en los países en materia de evaluación, análisis y diseño de las intervenciones. El PMA deberá definir las funciones de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, así como las de los asociados. Asimismo, tendrá que intensificar sus asociaciones con otras organizaciones a fin de aprovechar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos.

Transferencias de base monetaria²³

50. Mediante las transferencias de base monetaria se proporciona a los beneficiarios una asistencia monetaria que les permite obtener alimentos directamente de los mercados. Las transferencias de base monetaria pueden constituir un elemento fundamental de las intervenciones en situaciones de emergencia y en crisis prolongadas, así como en los programas de desarrollo y los sistemas nacionales de protección social y de redes de seguridad. En virtud de la política de 2008 titulada “Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos”, el PMA puede ampliar la escala de las transferencias de base monetaria,

²¹ Cifras preliminares.

²² WFP/EB.A/2006/5-C.

²³ WFP/EB.2/2008/4-B.

cuando sea viable y apropiado, contando para ello con los cambios introducidos en su Marco de financiación con el fin de aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en relación con los programas de este tipo.

51. Se opta por las transferencias de base monetaria cuando:
- el objetivo principal es conseguir resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
 - según el contexto, esta modalidad puede satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de los beneficiarios mejor que las transferencias en especie;
 - las condiciones locales —mercados, seguridad y capacidad de los asociados cooperantes— determinan la ejecución del plan estratégico en el país;
 - los beneficiarios pueden elegir los alimentos con mayor flexibilidad;
 - la eficiencia y la eficacia en función de los costos aumentan;
 - esta modalidad puede utilizarse por sí sola o en combinación con productos alimenticios: no existe una modalidad de transferencia única predeterminada;
 - estas transferencias contribuyen a estimular la economía local, y
 - el PMA atribuye un gran valor al empoderamiento y la dignidad de los beneficiarios.
52. En una evaluación de la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones presentada a la Junta en 2015 se constataba que dicha política, aun no siendo representativa de las mejores prácticas vigentes del PMA en materia normativa, cumplía su finalidad al establecer la base para autorizar el uso de transferencias de base monetaria en el marco del mandato del PMA. En la evaluación se recomendaba que, en lugar de poner al día la política, el PMA actualizara y difundiera rápidamente versiones revisadas de los manuales y las orientaciones, y que invirtiera en el desarrollo de las capacidades, definiera y empoderara a los responsables de las transferencias de base monetaria, y reuniera datos para aclarar su posición respecto de las condiciones para la concesión de asistencia alimentaria.
53. En respuesta a las recomendaciones formuladas en la evaluación, el PMA introdujo en 2015 un proceso de desarrollo de las capacidades que incluye módulos de aprendizaje por vía electrónica y un cursillo de capacitación presencial de cinco días, en el que ya han participado 2.300 miembros del personal de 73 oficinas en los países y 100 miembros del personal de los gobiernos asociados y las organizaciones no gubernamentales (ONG). El material de capacitación ha sido adaptado a las necesidades de los asociados externos y se ha compartido con la comunidad de ayuda humanitaria y con los donantes. El manual revisado y actualizado sobre transferencias de base monetaria está también a disposición de la comunidad de prácticas más amplia que opera en esta esfera. El PMA ha adoptado las medidas oportunas para que:
- las transferencias de base monetaria se basen en las evaluaciones de las necesidades, las evaluaciones de las capacidades del sector y la aplicación de un modelo de proceso operativo comparativo para la toma de decisiones;
 - la selección de las modalidades de las transferencias sea flexible y optimice las enormes y diversas capacidades de servicio del PMA cuando es oportuno y donde es apropiado, y
 - las transferencias de base monetaria complementen los esfuerzos de la oficina en el país, apoyen y aprovechen las redes nacionales de seguridad social, fomenten la productividad de los pequeños agricultores y mejoren la inclusión financiera de los beneficiarios del PMA.

Desarrollo de las capacidades²⁴

54. La política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades representa la puesta al día de las orientaciones enunciadas en el documento de 2004 titulado “Fomento de la capacidad nacional y

²⁴ WFP/EB.2/2009/4-B.

regional²⁵ y su objetivo es el de fortalecer de manera más sistemática las instituciones nacionales dedicadas a erradicar el hambre. La actualización era necesaria a la luz de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria emprendida por el Programa con arreglo al Plan Estratégico para 2008-2013²⁶. Esta transición ha tenido profundas consecuencias en la forma en que el PMA moviliza y apoya las capacidades nacionales, y supuso la inclusión de un Objetivo Estratégico específico relativo al desarrollo de las capacidades.

55. La política sobre desarrollo de capacidades de 2009 se complementó con un “Plan de Acción para llevar a cabo los componentes de fomento de la capacidad y traspaso de responsabilidades del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013”, en el que se reconoció que el PMA debía: brindar la capacidad directa necesaria para atacar el problema del hambre, y ii) facilitar el desarrollo de las capacidades de los países para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición mediante el respaldo de políticas, instituciones y programas dedicados a tal fin.
56. De conformidad con el enfoque de planificación estratégica por países, el PMA colaborará con los gobiernos y otros asociados y evaluará las necesidades en materia de capacidades para establecer bases realistas sobre las que diseñar y ejecutar iniciativas de desarrollo de la capacidad. La política en la materia se ejecutará a tres niveles:
 - A nivel normativo e institucional, se prestará asesoramiento técnico, se fomentarán las consultas y se promoverán las actividades de promoción y divulgación.
 - A nivel de la Sede, se elaborarán planes y directrices para llevar a cabo las actividades de asistencia alimentaria, se cederá temporalmente a personal, se prestará apoyo a las organizaciones y las redes de partes interesadas y se proporcionarán equipo y servicios financieros.
 - A nivel de oficina sobre el terreno, se organizarán talleres de capacitación y visitas de intercambio, y se acogerá a personal de los organismos asociados.
57. La necesidad de actualizar y/o revisar la política se determinará una vez examinadas las constataciones que se formulen en la evaluación de la política.

VIH, sida y tuberculosis²⁷

58. A pesar de los considerables progresos alcanzados durante el pasado decenio, el VIH sigue representando un enorme desafío en todo el mundo y se estima que hay 36,7 millones de personas seropositivas²⁸. Muchos países con altas tasas de inseguridad alimentaria y malnutrición también presentan una elevada prevalencia de VIH y tuberculosis, y la superposición entre los países inmersos en situaciones de emergencia y aquellos con una alta prevalencia de VIH es considerable. Dentro del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el PMA es el organismo principal en las actividades destinadas a garantizar que en los planes y programas nacionales para las personas con VIH se integre el apoyo alimentario y nutricional. El PMA también copreside, junto con el ACNUR, las labores de lucha contra el VIH en situaciones de emergencia.
59. La política del PMA de lucha contra el VIH y el sida está en conformidad con: i) los ODS; ii) la estrategia del ONUSIDA para 2016-2021 sobre una acción acelerada para poner fin al sida²⁹; iii) la nueva estrategia mundial de lucha contra la tuberculosis para después de 2015 y sus metas³⁰, y iv) el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. El Programa se propone prestar apoyo nutricional a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición que sigan un

²⁵ WFP/EB.3/2004/4-B.

²⁶ WFP/EB.2/2010/4-D.

²⁷ WFP/EB.2/2010/4-A y la actualización WFP/EB.A/2015/5-F.

²⁸ ONUSIDA. Global AIDS update 2016. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/global-AIDS-update-2016_en.pdf

²⁹ Se puede consultar en la dirección siguiente:

http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/20151027_UNAIDS_PCB37_15_18_EN_rev1.pdf

³⁰ 67ª Asamblea Mundial de la Salud. 2014. Proyecto de estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015. Se puede consultar en la dirección siguiente:

http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_11-en.pdf?ua=1.

tratamiento antirretroviral en países de bajos ingresos y en situaciones de emergencia humanitaria. Las intervenciones del PMA en las esferas de la alimentación y la nutrición también pueden favorecer la prevención del VIH porque abordan los factores estructurales del riesgo de transmisión y la inobservancia del tratamiento, como la inseguridad alimentaria, al tiempo que previenen la adopción de mecanismos de supervivencia perjudiciales que aumentan el riesgo de transmisión, como mantener relaciones sexuales a cambio de beneficios personales.

60. En consonancia con su política de lucha contra el VIH, el PMA ha reorientado sus programas sobre el VIH para que la atención, en lugar de centrarse en la mitigación de las consecuencias de la infección, se centre en el acceso a tratamiento y la obtención de mayores efectos gracias al apoyo alimentario y nutricional según distintas modalidades. Para garantizar que sus intervenciones en la lucha contra el VIH sean eficaces y se ajusten a la estrategia del ONUSIDA y la Agenda 2030, la labor del PMA se centra en vincular los sistemas de salud y alimentación prestando asistencia nutricional y alimentaria que permita lograr unos mejores efectos en materia de salud, como la recuperación nutricional de personas malnutridas que tengan VIH y tuberculosis, así como incrementar la observancia del tratamiento, por ejemplo entre las personas afectadas por emergencias. El PMA colabora de forma creciente con los países a fin de que se incluya apoyo alimentario y nutricional en todas las estrategias y programas nacionales de lucha contra el VIH y la tuberculosis, así como en todas las etapas del proceso de tratamiento (prevención, pruebas, tratamiento, atención y ayuda), y colabora con los gobiernos en la prestación de este apoyo a las personas con VIH.
61. En las zonas que presentan una elevada prevalencia, el PMA presta apoyo a las personas con VIH y tuberculosis también mediante intervenciones de mayor alcance, en las que se tienen en cuenta las consecuencias de la infección por VIH y tuberculosis en las personas, los hogares y las comunidades y se intenta mitigarlas. Por ejemplo, el Programa contribuye al empoderamiento de las personas que viven con el VIH mediante programas de protección social que incorporan esta problemática y que ayudan a los gobiernos nacionales a diseñar, poner en práctica y evaluar redes de seguridad y mecanismos de protección social que sean eficaces en función de los costos e integren la seguridad alimentaria y la nutrición para las personas infectadas y otras poblaciones vulnerables, como las que viven en contextos operacionales frágiles y complejos.

Reducción y gestión del riesgo de desastres³¹

62. En la Declaración sobre el cometido del PMA y en el Estatuto se estipula que “el PMA contribuirá a la transición del socorro de urgencia al desarrollo, apoyando prioritariamente la prevención y preparación para casos de catástrofe y la mitigación de los efectos de las mismas”³².
63. La política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres se centra en fomentar la resiliencia y la capacidad en general de las personas, las comunidades y los países más vulnerables, procurando garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, reducir el riesgo de desastres y proteger y mejorar la vida y los medios de subsistencia. Esta política se refleja en el Plan Estratégico para 2017-2021 y en las políticas en materia de cambio climático, género y gestión de los riesgos.
64. La política destaca que la reducción del riesgo de desastres tiende un puente entre las intervenciones de emergencia, recuperación y desarrollo y las actividades selectivas de prevención, mitigación y preparación para la pronta intervención. Las consideraciones en materia de género son esenciales en la preparación ante el riesgo de desastres porque estos tienen efectos diferentes para hombres y mujeres. En las sociedades poco equitativas, las mujeres son más vulnerables que los hombres a las catástrofes naturales debido a los roles de género establecidos socialmente y a conductas que afectan a su acceso a los recursos³³.
65. La ventaja comparativa del PMA en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres es el resultado de décadas de trabajo con los gobiernos y las comunidades afectadas por la inseguridad

³¹ WFP/EB.2/2011/4-A.

³² Se puede consultar en la dirección siguiente: <http://www.wfp.org/about/mission-statement>.

³³ WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1, cita de Neumayer, E. y Pluemper, T. 2007. The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981-2002. *Annals of the Amer. Ass. of Geog.*, 97(3): 551-566.

alimentaria para adoptar medidas de preparación para la pronta intervención y respuesta en caso de desastres, reducir el riesgo de desastres y fomentar la resiliencia. Los conocimientos especializados del PMA en materia de reducción del riesgo de desastres relacionada con la seguridad alimentaria, reconocidos internacionalmente, se basan en los siguientes elementos: i) análisis de la seguridad alimentaria y alerta temprana; ii) análisis de la vulnerabilidad; iii) intervención ante emergencias y recuperación; iv) fomento de la resiliencia y desarrollo de las capacidades, y v) coordinación interinstitucional.

66. La política define los siguientes principios:

- centrar la labor en materia de reducción del riesgo de desastres en la asistencia alimentaria, dirigiéndose a los hogares, las comunidades y los países más vulnerables durante los desastres y después de que estos se produzcan;
- aplicar análisis de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad para determinar la manera más eficaz de combatir el hambre y la malnutrición;
- invertir en la preparación para la pronta intervención en situaciones de emergencia, con el fin de aumentar al máximo la eficacia de las intervenciones en caso de que se produzcan estas situaciones;
- ayudar a los gobiernos a elaborar políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres que presenten una dimensión de seguridad alimentaria, entre otras mediante el desarrollo de las capacidades;
- tener en cuenta el impacto del cambio climático, los conflictos y otros factores que influyen en la inseguridad alimentaria, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- promover las asociaciones y el trabajo participativo con los gobiernos, las comunidades vulnerables, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las ONG, los institutos de investigación y el sector privado;
- dar mayor relevancia a los enfoques participativos con los gobiernos, los asociados y las comunidades para establecer vínculos reales entre los planes y las prioridades nacionales y locales;
- generar efectos múltiples para lograr el máximo impacto y la mayor sostenibilidad de las intervenciones, mediante la integración de los principios de la reducción del riesgo de desastres en todas las fases de la programación;
- determinar qué efectos se prevé obtener de las intervenciones, su alcance y los plazos correspondientes, de modo que el diseño de los programas permita lograr los resultados previstos;
- contemplar instrumentos y métodos alternativos y complementarios con miras a apoyar los objetivos nacionales, al tiempo que se aprovechan las oportunidades para integrar las distintas actividades;
- cuando sea posible, prestar asistencia técnica para la elaboración y la ejecución de los programas, colaborando para ello con autoridades nacionales y asociados como la FAO, el PNUD y el UNICEF, y
- cerciorarse de que hombres y mujeres participen por igual en las evaluaciones de la vulnerabilidad y en el diseño de los PEP y la determinación de las prioridades; colaborar con asociados para aprovechar las habilidades y los conocimientos de las mujeres y asegurarse de que las cargas y las oportunidades se repartan de manera equitativa y adecuada.

67. La política irá acompañada de un plan de acción y de sistemas para la puesta en práctica, el seguimiento y evaluación, y la presentación de informes. Se ha elaborado un marco operacional relativo a las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias a fin de apoyar la política.

Nutrición³⁴

68. El Plan Estratégico para 2017-2021 incluye en su Objetivo Estratégico 2 “mejorar la nutrición” y mantiene su énfasis en el fomento de la nutrición para todos los beneficiarios del PMA, en particular aquellos que se encuentran en situaciones de emergencia y durante los 1.000 días que transcurren entre el momento de la concepción y los 2 años de edad. La adopción de los ODS ha puesto la prevención de todas las formas de malnutrición en el punto de mira de los gobiernos.
69. El PMA adoptó en agosto de 2009 el enfoque para la mejora de la nutrición³⁵ y, en febrero de 2012, su primera política exhaustiva en materia de nutrición. La Secretaría presentará a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2017 una nueva política en materia de nutrición en la que se definen los distintos papeles que desempeña la nutrición en toda la labor del PMA. La política se basa en las constataciones y recomendaciones formuladas en el Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014)³⁶.
70. Basándose en los descubrimientos científicos y las enseñanzas extraídas de la ampliación de las intervenciones nutricionales en situaciones de emergencia, en la política del PMA en materia de nutrición se da prioridad a los siguientes aspectos:
- tratar la malnutrición aguda moderada (emaciación);
 - prevenir todas las formas de malnutrición —incluidas la malnutrición aguda (emaciación); la malnutrición crónica (retraso del crecimiento), las carencias de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad— al tiempo que se reconoce la relación que existe entre la desnutrición en una etapa temprana de la vida y las enfermedades no transmisibles en etapas posteriores de la vida;
 - velar por que se aprovechen todas las intervenciones y actividades para propiciar el logro de mejores efectos en materia de nutrición, y
 - participar en el establecimiento y fomento de asociaciones coordinadas que utilicen plataformas multisectoriales y de múltiples partes interesadas para garantizar la prestación de un conjunto de servicios básicos.
71. Para poner en práctica esta política, el PMA:
- ampliará la utilización de análisis mejorados para determinar estrategias sostenibles y eficaces que permitan satisfacer las necesidades nutricionales de los grupos destinatarios y potenciar el impacto de las operaciones del PMA;
 - contribuirá a llevar cabo y promover intervenciones nutricionales basadas en la asistencia alimentaria y a brindar asesoramiento especializado en esta esfera;
 - apoyará las políticas y los sistemas nacionales necesarios para formular soluciones sostenibles en materia de nutrición;
 - mejorará los sistemas, las competencias y los procesos con miras a asumir una función de liderazgo en la programación de actividades centradas específicamente en la nutrición y que tengan en cuenta la nutrición y mejorar su calidad;
 - fomentará las capacidades de los gobiernos y los asociados para que implementen programas eficaces en función de los costos, y
 - contribuirá a crear una base de datos empíricos sobre nutrición estudiando, junto con los asociados, propuestas para optimizar las intervenciones en materia de nutrición y los programas sobre prevención y tratamiento de la malnutrición.

³⁴ WFP/EB.1/2012/5-A.

³⁵ WFP/EB.A/2004/5-A/1 + Corr.1, WFP/EB.A/2004/5-A/2 y WFP/EB.A/2004/5-A/3.

³⁶ WFP/EB.2/2015/6-A.

Protección humanitaria³⁷

72. El PMA tiene la obligación de garantizar que sus programas no expongan a las personas que reciben la asistencia a ningún daño, sino que, por el contrario, contribuyan a su seguridad, dignidad e integridad. Los compromisos del PMA en este sentido se expresan en la política en materia de protección humanitaria, que fue aprobada por la Junta en 2012 y en virtud de la cual dicha protección forma parte integral de la labor del PMA.
73. La política incluye seis grandes objetivos: i) fomento de la capacidad del personal para entender los problemas que plantea la protección y formular intervenciones apropiadas; ii) análisis de los contextos y los riesgos en materia de protección; iii) integración de las consideraciones relativas a la protección en el diseño y la ejecución de los programas; iv) incorporación de dichas consideraciones en los instrumentos de programación; v) gestión de la información relativa a la protección, y vi) asociaciones para la integración de las consideraciones en esta materia.
74. En 2014, la Junta recibió un informe de actualización sobre la aplicación de la política³⁸, en el que se indicaba que más de una tercera parte de las oficinas del PMA había comenzado a aplicar la política en relación con los seis objetivos. El informe de actualización permitió reflexionar sobre las lecciones aprendidas de tales experiencias.

Protección social y redes de seguridad³⁹

75. Según se dice en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, “el PMA trabajará en reforzar las capacidades de los países para ofrecer medidas de protección social que salvaguarden el acceso a suficientes alimentos nutritivos y sanos para todas las personas”. Esto incluye las redes de seguridad basadas en la alimentación, como los programas de comidas escolares.
76. En octubre de 2004, el PMA presentó el documento sobre su política en materia de redes de seguridad titulado “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación”⁴⁰, en el que definía esas redes como un tipo de intervención en materia de protección social. Aun reconociendo que la política de 2004 seguía siendo pertinente, la evolución de la situación mundial e interna y las constataciones de la evaluación de 2011 llevaron al PMA a elaborar el “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad” de 2012.
77. En ese informe se exponen las funciones y ventajas comparativas de la ayuda prestada por el PMA a las redes de seguridad nacionales, se definen los conceptos de protección social y red de seguridad, así como su pertinencia con las actividades del PMA, se indican las cuestiones emergentes y se establecen las prioridades, oportunidades y desafíos para el futuro. También se presentan las enseñanzas extraídas de la aplicación de la política: las redes de seguridad deben ser dirigidas por entidades nacionales, sensibles al contexto y sostenibles desde el punto de vista fiscal y político. La coordinación interinstitucional, la planificación para imprevistos a más largo plazo y un enfoque sistémico son elementos fundamentales para maximizar la eficacia y eficiencia de las redes de seguridad, las intervenciones en situaciones de emergencia y la integración de los servicios. Si están orientadas adecuadamente, las redes de seguridad pueden promover el desarrollo inclusivo y el sentido de apropiación de las prioridades nacionales. Por tanto, en la evaluación se recomendaba que el PMA fortaleciera la capacidad interna de organización para apoyar el trabajo de los asociados y de los gobiernos nacionales en el ámbito de las redes de seguridad.
78. En 2014 el PMA terminó la formulación de sus directrices sobre redes de seguridad (los programas de aprendizaje electrónico conexos se concluirán y pondrán en marcha a comienzos de 2017), promovió la investigación, perfeccionó las competencias técnicas y fomentó la gestión de los conocimientos.

³⁷ WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1.

³⁸ WFP/EB.A/2014/5-F.

³⁹ WFP/EB.A/2012/5-A.

⁴⁰ WFP/EB.3/2004/4-A.

79. En 2015 y 2016, el PMA colaboró con el Instituto de Estudios sobre Desarrollo para determinar las esferas de protección social en las que el Programa podía añadir valor en el apoyo que presta a los gobiernos. Durante el período comprendido entre 2016 y 2018 el PMA está ampliando su colaboración con el Banco Mundial y otros organismos principales en materia de prestación social en contextos frágiles y expuestos a las crisis, y para crear vínculos entre las intervenciones de ayuda humanitaria y la protección social.
80. Para la actualización o revisión de su política en materia de redes de seguridad, el PMA se basará en la evaluación de 2018, el proceso consultativo previo a la elaboración del documento de posición del Instituto de Estudios sobre Desarrollo, las recomendaciones formuladas en dicho documento y la colaboración interinstitucional en materia de protección social.

Papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición⁴¹

81. El PMA basa su participación en las actividades de consolidación de la paz, en el marco de la acción más amplia que se lleva a cabo en las Naciones Unidas, en ocho principios: i) entender el contexto; ii) seguir centrandó la atención en la lucha contra el hambre; iii) como mínimo, evitar causar daños; iv) apoyar en lo posible las prioridades nacionales, pero seguir los principios humanitarios allí donde persistan los conflictos; v) apoyar la coherencia en el marco de las Naciones Unidas; vi) reaccionar prontamente ante un entorno dinámico; vii) garantizar la inclusión y la equidad, y viii) ser realista.
82. Basándose en estos principios, para prestar apoyo a los países que se encuentran en una fase de transición hacia la paz, el PMA centrará la atención en tres ámbitos:
 - invertir en capacidades institucionales de análisis de riesgos;
 - elaborar los programas tomando en consideración los conflictos, y
 - colaborar con asociados dedicados a la consolidación de la paz.
83. Para elaborar los programas tomando en consideración los conflictos en las situaciones de transición, el PMA aplica tres enfoques principales, dependiendo de en qué grado deba participar en la consolidación de la paz:
 - evitar causar daños;
 - apoyar la consolidación de la paz a nivel local, y
 - apoyar la consolidación de la paz a nivel nacional.
84. No obstante, la intervención del PMA en la consolidación de la paz tiene sus límites y no debería convertirse en su principal objetivo en ningún país. El PMA ha de guiarse por los principios humanitarios, atendiendo de entrada las necesidades relacionadas con el hambre. El PMA respalda el principio de coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y reconoce que, en algunos entornos de alto riesgo, para ello se requiere un enfoque cuidadosamente calibrado.
85. Si se respetan estos límites, el PMA estará en condiciones de hacer valiosas aportaciones a los esfuerzos más amplios por ayudar a los países en su transición hacia la paz.
86. En 2014 se presentó a la Junta un informe de actualización⁴² sobre los avances logrados y las enseñanzas extraídas durante la pronta aplicación de la política.

Política de alimentación escolar⁴³

87. Las comidas escolares forman parte de la misión⁴⁴ del PMA desde su establecimiento, y en el Plan Estratégico para 2017-2021 se reitera que el PMA “seguirá apoyando redes de seguridad que tengan relación con el hambre, por ejemplo programas de comidas escolares, así como redes

⁴¹ WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1.

⁴² WFP/EB.2/2014/4-D.

⁴³ WFP/EB.2/2013/4-C.

⁴⁴ A/RES/1714 (XVI, Anexo I, párrafo 10).

- de seguridad basadas en actividades productivas”. Los programas de comidas escolares basados en la producción local forman parte de esta categoría.
88. La política del PMA en materia de alimentación escolar de 2009⁴⁵ fue sustituida por la política de alimentación escolar revisada de 2013, en la que se establece que la visión general del PMA consiste en seguir abogando por la adopción universal de programas de comidas escolares como red de seguridad que ayuda a aumentar el acceso de los niños a la educación y sus oportunidades de aprendizaje, además de mejorar su estado de salud y nutrición. Esta política persigue cinco objetivos: i) ayudar a los hogares que padezcan inseguridad alimentaria proporcionándoles una transferencia de ingresos directa o indirecta; ii) mejorar la capacidad de aprendizaje de los niños y su acceso a la educación; iii) mejorar el estado nutricional de los escolares reduciendo las carencias de micronutrientes; iv) fortalecer la capacidad nacional para gestionar los programas de comidas escolares de forma eficiente y sostenible mediante el apoyo en materia normativa y la asistencia técnica, y v) ayudar a los gobiernos a crear nexos, siempre que sea posible, entre la las comidas escolares y la producción agrícola local.
 89. En la política de 2013 se presta especial atención a establecer una conexión entre las comidas escolares y la producción agrícola local, el suministro de suplementos de micronutrientes, el aumento de la diversidad de la dieta, y las oportunidades para utilizar las transferencias de base monetaria. En la política revisada se da prioridad a la transición a programas nacionales de comidas escolares que sean sostenibles. En los países en los que se necesite apoyo del PMA, los programas de comidas escolares irán acompañados de una clara estrategia de traspaso de responsabilidades.
 90. En su política de alimentación escolar de 2013, el PMA se comprometió asimismo a aplicar el Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos mediante la alimentación escolar (marco SABER-SF) a fin de evaluar los progresos logrados en el proceso de apropiación nacional y mejorar la evaluación del contexto nacional en todas las actividades relativas a las comidas escolares. En 2015 dio comienzo la incorporación del marco SABER-SF en todos los proyectos de comidas escolares, y en 2016 ya utilizaban esta metodología 36 países para evaluar y fortalecer sus programas nacionales en esta esfera. Se está perfeccionando la asistencia técnica en la esfera de las comidas escolares con miras a promover la innovación y el desarrollo de conocimientos específicos sobre desarrollo de la política, cadena de suministro, seguimiento y evaluación, análisis de los costos, nutrición y apoyo a los pequeños agricultores en el marco del diálogo nacional sobre las comidas escolares basado en evaluaciones.
 91. En los PEP se mejorarán las sinergias y se reforzarán los nexos entre los programas de comidas escolares y la protección social, en particular mediante la adopción por parte de los gobiernos de un nivel mínimo de protección social que garantice una protección social básica en sus respectivos países. Se ha elaborado un marco de asistencia técnica para apoyar la transición a programas de comidas escolares nacionales que estén bien integrados en el sistema de protección social, que integren aspectos de nutrición y que sean eficaces en función de los costos.
 92. En la política actualizada de alimentación escolar se tendrán en cuenta esta evolución del enfoque del PMA y sus asociados hacia programas de comidas escolares. Por ejemplo, aun cuando el marco SABER-SF sigue desempeñando una función fundamental en la evaluación de los programas nacionales de comidas escolares, el PMA y sus asociados han adoptado medidas adicionales para integrar programas de este tipo en los sistemas nacionales de protección social y para reforzar y documentar su enfoque sobre los programas de comidas escolares basados en la producción agrícola local.

Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)⁴⁶

93. La estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones es acorde con el Plan Estratégico para 2017-2021 y ofrece un marco de alto nivel para identificar asociaciones eficaces y guiar su desarrollo. Con la mejora de las relaciones de asociación aumentarán la eficacia en función de los costos y la sostenibilidad de las operaciones del PMA, así como el impacto positivo en las

⁴⁵ WFP/EB.2/2009/4-A.

⁴⁶ WFP/EB.A/2014/5-B.

- personas a las que se presta asistencia. La estrategia institucional en materia de asociaciones no sustituye las políticas específicas para los tipos de asociados, sino que las complementa.
94. El PMA define las asociaciones como relaciones de colaboración entre distintas partes con las que se consiguen mejores efectos para las personas a las que se presta asistencia, para lo cual se emplean varios medios: i) combinar y aprovechar recursos complementarios; ii) compartir los riesgos, las responsabilidades y la rendición de cuentas, y iii) trabajar en colaboración de una manera transparente, equitativa y mutuamente beneficiosa. Con ello se pueden alcanzar objetivos de manera más eficiente, eficaz e innovadora, generando un valor mayor que los costos de transacción correspondientes.
95. El mensaje global de la estrategia de asociación del PMA es que este adopta un “enfoque de asociación” en todas sus relaciones y se rige por unos principios de orden estratégico, preventivo y prescriptivo. El PMA velará por que las asociaciones en las que participe:
- contribuyan a la consecución de los Objetivos Estratégicos;
 - sean eficaces en función de los costos;
 - reflejen las prioridades internacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
 - confirmen y potencien la posición del PMA como agente que actúa conforme a unos principios éticos, y
 - sean adecuadamente financiadas por todas las partes.
96. La estrategia propugna que la cultura dominante del PMA siga evolucionando de una acción más individual a una acción conjunta a fin de lograr mejores resultados. Para facilitar esa evolución se establecen cinco objetivos:
- una comprensión común en todo el PMA de los beneficios que reporta colaborar con terceros;
 - una atención estratégica a las asociaciones en los niveles mundial, regional y nacional;
 - un enfoque coherente con respecto a la selección, el mantenimiento, el seguimiento, la evaluación de las asociaciones y la elaboración de los informes correspondientes;
 - un conjunto de herramientas, orientaciones, capacitación y apoyo en materia de mejores prácticas para ayudar a las oficinas en los países, y
 - una colaboración eficaz en función de los costos para reducir el solapamiento y la duplicación de actividades.
97. En el marco de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones, medidas previstas para apoyar el logro de los citados objetivos que están en consonancia con el Plan Estratégico para 2017-2021 y la política en materia de PEP son las siguientes:
- estrategia: identificar y definir los asociados existentes, potenciales y deseables;
 - promoción: promover y posicionar al PMA como asociado eficaz y abogar por que se le considere como tal;
 - colaboración: determinar los objetivos del PMA mediante estrategias de cooperación formales;
 - acuerdo: determinar qué se puede negociar y acordar con los asociados y qué forma de acuerdo resulta más apropiada para cada tipo de relación;
 - gestión de relaciones: determinar la mejor manera de gestionar las relaciones en las asociaciones de gran escala que afecten a un gran número de dependencias dentro del PMA, y
 - gestión de asociaciones: planificar la gestión cotidiana de las asociaciones concretas, y ayudar a las oficinas y el personal en la puesta en práctica de los planes correspondientes.
98. De conformidad con las directrices en materia de seguimiento y evaluación, el Programa velará por que su Marco de resultados institucionales incluya los resultados de las asociaciones, con

indicadores para medir los diversos aspectos de las relaciones de asociación a nivel de los PEP y del organismo.

Estrategia en materia de personal⁴⁷

99. En 2014 la Junta aprobó la estrategia del PMA en materia de personal. En esta estrategia se define el plan general de cómo el Programa se propone reforzar, desarrollar, conservar y contratar su fuerza de trabajo para crear un organismo más centrado en las personas y que preste la debida atención al desarrollo de las capacidades de sus empleados y a su bienestar de modo que estos, a su vez, puedan atender más eficazmente las necesidades de las personas a las que prestan asistencia.
100. Su capacidad para obtener resultados depende de las competencias de sus empleados y del compromiso de los mismos con el cometido del PMA de contribuir a construir un mundo sin hambre. Hay varias iniciativas a este respecto que ya han tenido un impacto positivo.
101. Para hacer frente a las futuras prioridades de asistencia alimentaria, el PMA debe conservar, desarrollar profesionalmente y premiar a sus empleados que tienen un desempeño excelente y, a la vez, atraer talento nuevo y diversificado. Tiene que potenciar la rendición de cuentas de quienes son jefes directos, mejorando la actuación profesional y optimizando los procesos capaces de acrecentar la eficiencia operacional. La estrategia del PMA en materia de personal producirá un impacto al responder a cuatro imperativos de importancia decisiva para que la estrategia pueda aplicarse con éxito. Estos cuatro imperativos se han definido teniendo debidamente en cuenta las cuestiones principales que llevan largo tiempo planteándose en varias evaluaciones institucionales y afectan a todos los empleados y asociados externos del PMA. Cada uno de los imperativos tiene unos objetivos concretos:
 - *Fortalecer una cultura del desempeño.* Incorporar los valores y comportamientos del PMA y actualizar la gestión del desempeño a fin de reconocer y recompensar la buena actuación, definir los criterios de éxito y exigir una rendición de cuentas individual.
 - *Aumentar la reserva de talento del PMA.* Elaborar marcos de promoción profesional y ofrecer oportunidades de aprendizaje y crecimiento para que el PMA sea un lugar de trabajo atractivo.
 - *Reorientar la atención.* Convertir el nivel nacional en el principal foco de atención del PMA y definir proyectos a largo plazo para asegurar que el personal nacional, que constituye el 80 % de la fuerza de trabajo del Programa, esté comprometido y tenga oportunidades de seguir desarrollando sus capacidades a fin de responder a las necesidades operacionales estratégicas.
 - *Formar jefes que tengan un gran impacto.* Movilizar al personal directivo de categoría superior, desarrollar las capacidades de liderazgo y gestión para obtener resultados acordes con los Objetivos Estratégicos del PMA, y responsabilizar al personal directivo superior.
102. Si estos cuatro imperativos se aplican con éxito, mejorará notablemente la gestión del activo más importante del PMA: las personas que trabajan para el mismo. En la aplicación de la estrategia en materia de personal, el PMA continúa centrándose en la eficiencia y la eficacia. La aplicación de la estrategia en materia de personal se cuantificará por medio del Marco de resultados institucionales, con el fin de garantizar que el impacto genere valor para las partes interesadas, es decir, el personal directivo, el personal en general y los asociados del PMA.
103. En el primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva se presentó un informe de actualización de la estrategia en materia de personal⁴⁸. Los logros registrados hasta la fecha confirman el apoyo de la Junta a la estrategia y alientan a mantener dicho apoyo para aprovechar la dinámica puesta en marcha, aplicando para ello la estrategia a todos los niveles del PMA y asegurando la gestión eficaz del principal activo del PMA, que es su fuerza de trabajo. El

⁴⁷ WFP/EB.2/2014/4-B.

⁴⁸ WFP/EB.1/2016/4-E.

Programa sigue aplicando los cuatro imperativos de la estrategia, sin perder de vista las enseñanzas extraídas mientras intenta hacer más con menos y para más personas.

Género⁴⁹

104. Para el PMA, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un factor fundamental para el cumplimiento de su doble mandato de poner fin al hambre en el mundo y salvar vidas. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son condiciones imprescindibles para un desarrollo inclusivo y equitativo que permita a todas las personas el libre y pleno ejercicio de sus derechos humanos universales.
105. Con la adopción de su política en materia de género para 2015-2020, el PMA se compromete a seguir buscando en su programación la transformación de las relaciones de género, y sustituir el enfoque “la mujer y el desarrollo” por el de “género y desarrollo” en pos de su objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todas las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.
106. La política establece una orientación estratégica para el PMA en lo referente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La meta de esta política es hacer posible que el PMA integre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda su labor y que atienda las distintas necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
107. El PMA promoverá un programa de transformación de las relaciones de género en dos niveles.
 - i) En los programas el PMA aplicará una estrategia de doble vía, consistente en la incorporación sistemática de la perspectiva de género y la aplicación de medidas destinadas a lograr la igualdad de género. Un conjunto de normas mínimas, el Plan de acción del PMA en materia de género y los indicadores transversales del Marco de resultados institucionales constituyen el marco para la rendición de cuentas que permite al PMA medir y evaluar los progresos alcanzados en la realización de los cuatro objetivos incluidos en su política en materia de género para 2015-2020, al tiempo que cumple los compromisos asumidos en su Plan Estratégico para 2017-2021.
 - ii) Internamente: el PMA aplicará medidas destinadas a garantizar que sus empleados y el personal directivo superior conozcan claramente sus obligaciones en materia de rendición de cuentas y sus responsabilidades, así como los mecanismos institucionales para orientar la evolución del Programa hacia la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los cambios orgánicos tendrán lugar en las siete esferas estratégicas:
 - recursos humanos;
 - desarrollo de las capacidades;
 - comunicaciones, conocimientos e información;
 - asociaciones;
 - recursos financieros;
 - evaluación, y
 - supervisión.
108. El PMA reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como tema transversal, y espera que las responsabilidades y las obligaciones en materia de rendición de cuentas se propaguen en todas sus oficinas, direcciones, esferas funcionales y niveles de responsabilidad. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres conciernen a todos. Todos los empleados del PMA son responsables de incorporar sistemáticamente la política en materia de género en sus respectivos trabajos y facilitar la ejecución del programa de actividades dirigidas a transformar las relaciones de género, además de rendir cuentas al respecto.

⁴⁹ WFP/EB.A/2015/5-A.

Gestión global de riesgos⁵⁰

109. El PMA adoptó su primera política de gestión global de riesgos en noviembre de 2005⁵¹. Los numerosos cambios producidos desde entonces han contribuido a la incorporación e integración de la gestión de riesgos en la estrategia del PMA, en el diseño de los PEP y en las operaciones, y han propiciado un mayor entendimiento de la gestión de riesgos como parte integral del entorno de control interno del PMA.
110. En la nueva política del PMA en materia de gestión global de riesgos, que sustituye a la política de 2005, se definen los sistemas y procesos mediante los cuales se determinan y gestionan los riesgos a nivel institucional. Con un marco de gestión de riesgos basado en las normas internacionales, el PMA se propone fomentar una cultura de gestión de riesgos y velar por que su entorno operacional permita aplicar unos controles internos eficaces. Aunque inicialmente la transición de la teoría a la práctica presentó dificultades, en los últimos años se han hecho avances y ahora ya se reconoce al PMA como uno de los organismos líderes en materia de gestión de riesgos dentro del sistema de las Naciones Unidas.
111. La finalidad de la política en materia de gestión global de riesgos es introducir en todo el PMA un enfoque sistemático y sostenible en materia de gestión de riesgos y oportunidades que esté claramente vinculado con el logro de unos objetivos. Esta política, junto con la directiva titulada “Directive on the Corporate Risk Register”⁵² (registro central de riesgos) y la “Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado”⁵³, integra el marco de gestión global de riesgos del PMA.
112. Los principales objetivos de la nueva política son los siguientes
 - ofrecer a las partes interesadas garantías de que se lograrán los objetivos del PMA y los resultados previstos;
 - apoyar la asignación y utilización eficaces y eficientes de los recursos;
 - ofrecer una base sólida que permita adoptar decisiones y planificar en condiciones de plena seguridad;
 - apoyar una gestión que se anticipe a los acontecimientos en lugar de reaccionar con posterioridad a los mismos, alentando a asumir los riesgos con arreglo a una planificación y una gestión adecuadas;
 - ofrecer un marco sistemático para la gestión de riesgos que permita determinar, analizar y afrontar los riesgos, así como atribuir las responsabilidades y las funciones de rendición de cuentas, y
 - favorecer la mejora permanente de las realizaciones y lograr que se produzcan los cambios necesarios en la cultura institucional.

Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición⁵⁴

113. Las intervenciones de ayuda humanitaria en caso de crisis salvan vidas y contribuyen a restablecer los medios de subsistencia, pero no siempre han abordado las causas subyacentes de los distintos factores de vulnerabilidad. Un desastre natural o un conflicto pueden anular rápidamente los avances conseguidos en materia de desarrollo, o también los efectos acumulativos de factores de perturbación pueden minar estos avances. Un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia contribuye a mitigar los efectos perjudiciales de las crisis y los factores de perturbación antes, durante y después de las crisis, reduciendo en la mayor medida posible el sufrimiento humano y las pérdidas económicas.
114. El objetivo de la política del PMA en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición es orientar la acción del Programa para que las poblaciones más

⁵⁰ WFP/EB.A/2015/5-B.

⁵¹ WFP/EB.2/2005-E/1.

⁵² RM2012/004.

⁵³ WFP/EB.1/2016/4-C.

⁵⁴ WFP/EB.A/2015/5-C.

vulnerables puedan absorber los efectos de las crisis y las perturbaciones, adaptarse en consecuencia y llevar a cabo el proceso de transformación requerido con el fin de lograr una seguridad alimentaria y una nutrición sostenibles. El giro fundamental iniciado con esta política se percibe en el diseño, la ejecución y la gestión de los programas; en consecuencia, la política: i) da coherencia a las actividades del Programa encaminadas a reducir la vulnerabilidad; ii) alinea al Programa con la política mundial en materia de fomento de la resiliencia, y iii) garantiza que las actividades del PMA complementen los programas de fomento de la resiliencia de otros actores.

115. Todo enfoque orientado al fomento de la resiliencia arranca en la fase de diseño de las estrategias y programas, y se basa en una comprensión profunda del riesgo y su carácter cambiante, de la acción colectiva necesaria para reducirlo, y de las oportunidades que se ofrecen a las personas de adquirir mayor resiliencia ante crisis y perturbaciones. Las oficinas en los países deben asegurarse de que en sus intervenciones en caso de crisis se prevean actividades de recuperación e inversiones en el desarrollo a largo plazo y de que las actividades de desarrollo reflejen la comprensión del riesgo y la vulnerabilidad así como las formas de proteger a las poblaciones vulnerables ante las crisis.
116. Al aplicar un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia, el PMA debe actuar como parte de un sistema y contribuir activamente a definir las modalidades de interacción y comunicación entre sí de los asociados. Para ello tendrá que asumir un compromiso a largo plazo con los asociados a fin de desarrollar sólidas relaciones de colaboración y establecer cursos de acción concretos para el futuro, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada contexto y su propia ventaja comparativa. A tales efectos, los organismos con sede en Roma han elaborado un marco conceptual destinado a fortalecer la resiliencia de la seguridad alimentaria y la nutrición, que sienta las bases para una mayor colaboración ante las múltiples, pluridimensionales y complejas vulnerabilidades y riesgos. La política en materia de resiliencia se basa en el marco de colaboración de los organismos con sede en Roma.
117. En la presente política se reconoce que la inseguridad alimentaria y la desnutrición no pueden abordarse adecuadamente a corto plazo. El PMA debe desarrollar planes estratégicos y operacionales a largo plazo a nivel de los países en los que también se aborden los retos a corto plazo. Para aplicar un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia es necesario que los donantes asuman compromisos plurianuales.

Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular⁵⁵

118. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son elementos esenciales para poner en práctica la Agenda 2030 en lo que respecta a facilitar el intercambio de competencias especializadas, capacidades, conocimientos, tecnologías y recursos entre dos o más países en desarrollo. En el ODS 17 se subraya y reconoce su pertenencia para la Agenda 2030. La contribución del PMA al logro del ODS 2 sobre la erradicación del hambre depende en buena medida de su capacidad para ayudar a los gobiernos a que diseñen y gestionen sus propias soluciones nacionales de lucha contra el hambre y a que compartan soluciones y conocimientos especializados en materia de seguridad alimentaria y nutrición con otros países en desarrollo o los apoyen en este sentido. La presente política se basa en el apoyo que brinda actualmente el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como en los siguientes principios rectores:

- prestar atención especial a la población más vulnerable;
- promover la apropiación local;
- garantizar la inclusión y el equilibrio;
- facilitar el aprendizaje y la innovación;
- fortalecer los sistemas y las capacidades nacionales;
- resaltar la complementariedad;

⁵⁵ WFP/EB.A/2015/5-D.

- aportar valor añadido, y
 - aprovechar las estructuras existentes.
119. Su ayuda a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular permite al PMA apoyar las iniciativas nacionales en las tres esferas principales siguientes:
- i) fortalecimiento de las capacidades de los países, facilitando el intercambio de capacidades y competencias especializadas entre los países de manera que puedan reforzar sus propios sistemas y capacidades nacionales;
 - ii) ampliación máxima de los recursos, mediante acuerdos de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular que movilicen contribuciones en especie o en efectivo —por ejemplo con acuerdos de emparejamiento— y conseguir así importantes fuentes de financiación que complementen la labor del PMA, y
 - iii) facilitación de las numerosas innovaciones que se derivan en los países en desarrollo de las prácticas de cooperación Sur-Sur y que pueden resultar útiles para definir posibles prototipos de soluciones y someterlos a prueba en circunstancias reales diversas.
120. De conformidad con estos principios, el PMA procurará:
- facilitar en los niveles nacional y regional el intercambio de experiencias, conocimientos, competencias, información y prácticas en relación con la eliminación del hambre y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - alentar las innovaciones y divulgar las enseñanzas extraídas en relación con la transposición a mayor escala de prácticas innovadoras en materia de seguridad alimentaria;
 - aumentar la colaboración y las asociaciones con los países en desarrollo que tengan experiencias que compartir;
 - establecer asociaciones con organizaciones regionales y subregionales para intensificar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de acabar con el hambre y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - mejorar los vínculos con las instituciones de investigación y ONG locales a fin de crear la base de datos empíricos necesaria para las actividades relacionadas con el Reto del Hambre Cero, e
 - integrar y armonizar su labor con las iniciativas más amplias emprendidas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en especial con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.
121. La cooperación Sur-Sur debe considerarse complementaria de la cooperación Norte-Sur, y el PMA reconoce que la cooperación Norte-Sur sigue siendo fundamental para el logro de un mundo sin hambre. Por esto el PMA apoya la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que figuran entre los mecanismos que le permiten fortalecer su compromiso con los países hospedantes.

Política de lucha contra el fraude y la corrupción⁵⁶

122. La nueva política de lucha contra el fraude y la corrupción sustituye a la versión anterior de 2010⁵⁷. El principio fundamental de la política es tolerancia cero; el PMA no tolerará ningún acto de fraude, corrupción ni colusión en el curso de sus operaciones y tomará medidas enérgicas para impedirlos. Por actos de este tipo se entienden el fraude y la corrupción perpetrados por miembros de su personal o por empleados que no integran su plantilla; el fraude perpetrado contra el PMA por asociados cooperantes, proveedores u otras terceras partes, y toda práctica colusoria que se produzca entre tales partes.

⁵⁶ WFP/EB.A/2015/5-E/1.

⁵⁷ WFP/EB.2/2010/4-C/1.

123. Entre los cambios adoptados en la nueva política cabe destacar los siguientes:
- mayores facultades para investigar las irregularidades cometidas por terceras partes en detrimento del PMA;
 - facultades para llevar a cabo un examen proactivo de la integridad en los procesos y operaciones de alto riesgo;
 - la prohibición de prácticas obstructivas durante el curso de las investigaciones y los exámenes realizados por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones;
 - la adopción de medidas más estrictas sobre la obligación de los proveedores de garantizar el acceso de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones a todos los registros, documentos y demás información pertinente, y
 - la introducción del primer curso de aprendizaje electrónico sobre lucha contra el fraude y la corrupción, de carácter obligatorio para todo el personal.

Evaluación⁵⁸

124. Tras el examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA, a cargo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo⁵⁹, la Junta Ejecutiva aprobó en su segundo período de sesiones ordinario de 2015 la política revisada del PMA en materia de evaluación para 2016-2021, que sustituye a todas las políticas anteriores en esta materia. La nueva política reafirma el compromiso del PMA con los principios, las normas y los estándares internacionales en materia de evaluación, fija un nuevo rumbo estratégico y define el marco normativo para la función de evaluación en el PMA, en el que se combina la evaluación centralizada con una evaluación descentralizada guiada por la demanda a fin de que el organismo esté plenamente preparado para el futuro de conformidad con la Agenda 2030.
125. La política va encaminada a lograr los siguientes objetivos:
- incorporar la evaluación como elemento central de la cultura institucional de rendición de cuentas y aprendizaje, asegurándose de que se prevean evaluaciones y de que las constataciones y lecciones derivadas de las mismas se incorporen íntegramente en todas las políticas, estrategias y programas del PMA;
 - informar al personal del PMA y a las partes interesadas sobre la finalidad de la función de evaluación, su marco conceptual y normativo y las funciones, obligaciones de rendición de cuentas y estándares aplicables a la evaluación en todo el Programa, incluidos la cobertura, el uso y las necesidades de recursos humanos y financieros;
 - asegurarse de que se aplican adecuadamente las normas sobre la cobertura de la evaluación a las políticas, las estrategias y los programas del PMA, ya sea por parte de la Oficina de Evaluación en el caso de las evaluaciones centralizadas, o por parte de otras direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países cuando se trate de evaluaciones descentralizadas;
 - mejorar las capacidades de evaluación en todo el PMA, velando por que las disposiciones en materia de gestión se atengan a las normas y los estándares del UNEG, y
 - elaborar y configurar mejores prácticas en asociación con otras entidades internacionales dedicadas a la evaluación de las actividades de ayuda humanitaria y asistencia al desarrollo, cuyo trabajo sea pertinente para el PMA.

Medio ambiente⁶⁰

126. Dos requisitos para alcanzar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre son un entorno natural saludable y un uso sostenible de los recursos naturales. Muchas poblaciones afectadas por la

⁵⁸ WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

⁵⁹ WFP/EB.A/2014/7-D.

⁶⁰ WFP/EB.1/2017/4-B.

inseguridad alimentaria sufren también las consecuencias de la degradación de la tierra y los bosques, la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del suelo, el agua y el aire y la falta de gestión de desechos. Estos factores ambientales repercuten en la salud humana y limitan la disponibilidad de productos alimenticios, así como su accesibilidad, utilización y estabilidad.

127. El PMA hace suya la visión de la Agenda 2030 de un mundo sin hambre en un contexto de desarrollo socialmente equitativo y ambientalmente responsable, y reconoce la necesidad de tener en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible —social, económica y ambiental— en la labor que desempeña. La política ambiental actualiza el documento de 1998 “El PMA y el medio ambiente”⁶¹, centrándose en los mecanismos para identificar, prevenir, abordar y gestionar los riesgos para el medio ambiente en las intervenciones del Programa, a la vez que reconociendo que sus actividades en la esfera de la asistencia alimentaria pueden también generar beneficios ambientales. El PMA continuará su búsqueda de beneficios procurando siempre evitar causar daños al medio ambiente.
128. Una serie de principios generales orientan esta política, que respalda al PMA en su labor encaminada a:
 - proteger el medio ambiente;
 - aumentar la eficiencia de los recursos y reducir al mínimo su huella de carbono;
 - armonizar sus actividades con la buena práctica internacional y las normas mundiales en materia de sostenibilidad ambiental;
 - reforzar la capacidad de los asociados para que planifiquen sus actividades de seguridad alimentaria y nutrición y las lleven a cabo de una manera respetuosa con el medio ambiente, y
 - mejorar la eficiencia y la calidad de los efectos a lo largo del tiempo.
129. De conformidad con la política, el PMA se compromete a elaborar una serie de herramientas, que se definen en documentos de orientación separados, entre las que cabe destacar las siguientes: normas ambientales por las que se establecen medidas de protección fundamentales y unas expectativas mínimas; un proceso de análisis y clasificación para determinar y gestionar los riesgos para el medio ambiente, y un sistema de gestión ambiental coherente con la norma 14001 de la Organización Internacional de Normalización.
130. El enfoque del PMA respecto de la responsabilidad ambiental afecta tanto a las actividades de sus programas como a su funcionamiento interno, y comprende desde las intervenciones de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia hasta las de asistencia para el desarrollo a más largo plazo. Los procedimientos de ejecución incorporarán la flexibilidad necesaria para poder responder a diversas exigencias operacionales.

Política en materia de cambio climático⁶²

131. Ante el cambio climático, el mandato y los servicios del PMA tienen ahora mayor pertinencia que nunca. El Programa reconoce que se le está pidiendo intervenir ante un número creciente de desastres relacionados con el clima, lo que se une a las solicitudes de apoyo ante otros desastres complejos.
132. Esta política define cómo contribuirá el PMA a las actividades de ámbito nacional y mundial para impedir que el cambio climático debilite las actuaciones encaminadas a erradicar el hambre. Asimismo, establece para el personal del PMA los principios por los que se regirá la integración de medidas para combatir el cambio climático en el desempeño de su labor.
133. El fin de la política es ayudar a los gobiernos y las comunidades a fomentar su resiliencia y sus capacidades para que puedan hacer frente a las repercusiones del cambio climático en la lucha contra el hambre, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021.

⁶¹ WFP/EB.3/98/3.

⁶² WFP/EB.1/2017/4-A.

Para lograrlo, el Programa se orienta a tres objetivos principales que se enuncian a continuación, colaborando con asociados para sacar el máximo provecho de su experiencia y sus capacidades, e incorporando al mismo tiempo dichos objetivos en sus PEP y otros programas:

- apoyar los esfuerzos de las personas, las comunidades y los gobiernos afectados por la inseguridad alimentaria respecto del fomento de sus capacidades para gestionar y reducir los riesgos para la seguridad alimentaria relacionados con el clima;
- mejorar continuamente las capacidades, la eficacia y las realizaciones de las instituciones de ámbito mundial, nacional y local, así como los sistemas de prevención, preparación e intervención que apoyen la resiliencia y la recuperación de los desastres de origen climático, y
- apoyar la legislación, la promoción, el análisis y la capacitación a nivel nacional, regional y mundial sobre cómo hacer frente al impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y los desastres humanitarios, y fomentar la cooperación Sur-Sur para conseguir este objetivo.

134. La política tiene por objeto incrementar la reducción del riesgo de desastres mediante la integración de enfoques de adaptación al cambio climático. Además de la atención que presta a la adaptación al cambio climático y a las pérdidas y daños ocasionados por fenómenos climáticos extremos, el PMA reconoce que la mitigación de los efectos del cambio climático puede tener beneficios conexos, y, como se indica en su política en materia de medio ambiente, se propone alcanzar en sus operaciones la neutralidad respecto del clima. En la ejecución de sus actividades, el Programa apoyará la puesta en práctica del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030 y el logro de los ODS, en particular el ODS 2 sobre la erradicación del hambre, el ODS 17 sobre el establecimiento de asociaciones y el ODS 13 sobre la adopción de medidas para combatir el cambio climático.
135. El establecimiento de asociaciones y la actuación a nivel de los países son requisitos fundamentales para que el PMA alcance sus objetivos previstos en la política, colabore con los gobiernos en la elaboración de los PEP e incorpore sus herramientas y actividades en la elaboración de prioridades y planes para los países. La política define 11 principios normativos y programáticos y cuatro esferas clave de la programación en las que el PMA tiene competencia y ha podido demostrar su capacidad para adoptar medidas relacionadas con el clima, a saber: i) preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias; ii) análisis de la seguridad alimentaria, alerta temprana y servicios climáticos; iii) fomento de la resiliencia de las comunidades, reducción de riesgos, protección social y adaptación, y iv) prestación de apoyo normativo.
136. Se prevé que el cambio climático elevará en las próximas décadas el número de intervenciones necesarias, con las consiguientes consecuencias para el PMA en materia financiera y de recursos. En un plan de acción relativo al cambio climático se especificará cómo se aplicará la política, empleando recursos extrapresupuestarios para sufragar el desarrollo de las capacidades del personal, integrar financiación específica para la adaptación al cambio climático en el Marco de financiación del PMA y elaborar orientaciones más específicas para el personal y los asociados. El Programa mantendrá su liderazgo en la ampliación de herramientas y enfoques innovadores, la creación de instrumentos de financiación más previsibles para la intervención inmediata en respuesta a desastres relacionados con el clima y el trabajo con los gobiernos para la obtención de fondos con los que sufragar actividades que estén en consonancia con los planes y las prioridades nacionales y se ajusten a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia